



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: 601-3347029

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00926-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Como quiera que la liquidación de costas practicada por secretaría se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación. (Art. 366 del C.G. del P.).

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 094

HOY: 30 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP